



**DEVALUACIÓN DE LOS VALORES SOCIALES Y JURÍDICOS EN
LAS SOCIEDADES OCCIDENTALES MODERNAS
UNA REFLEXIÓN PUNTUAL ACERCA DE LOS PROBLEMAS QUE
PLANTEAN**

**DEVALUATION OF THE SOCIAL AND LEGAL VALUES ON THE
PREVAILING WESTERN SOCIETIES
A REFLECTION WITH REFERENCE TO THE EXISTING PROBLEMS WHICH
POSED THE CULTURE OF ETHICS**

Julio Leal Medina *

**Docta Ignorancia Digital, 2012; ISSN 1989 – 9416. Año III, núm. 3 –
Derecho**

PALABRAS CLAVE: Valor, Virtud, Conducta, Amor, Solidaridad, Bondad, Generosidad, Bien Común, Justicia, Libertad, Seguridad, Igualdad, Interés General, Transparencia, Eficacia Y Utilidad.

KEYWORDS: Ethics, Virtues, Conduct, Love, Solidarity, Kindness, Generosity, Common Good, Justice, Liberty, Security, Equality, General Interest, Transparency, Efficiency & Effectiveness.

RESUMEN: Los valores y virtudes resultan esenciales y fundamentales en toda sociedad organizada de carácter compleja. Detrás de cada acción y conducta humana están presentes valores y principios que vienen motivar y sustentar el desarrollo del pensamiento y de las ideas con el fin de mejorar el bienestar común y alcanzar un alto grado de felicidad. Las instituciones sociales y jurídicas que son herramientas puestas por el hombre al servicio de la convivencia, son tributarias de los valores individuales que el ser humano ha ido confeccionando paulatinamente. Su devaluación y degradación en las sociedades occidentales actuales, es una realidad que está viva y que es posible observar al no ser capaz de resolver adecuadamente la tremenda crisis en la que estamos instalados.

ABSTRACT: Virtues and ethics are fundamental and crucial in any organized and complex in nature society. Behind every action and human behaviour there are values and principles present that motivate and sustain the development of thought and ideas with the intend to improve the common welfare and to achieve a high degree of gratification. The social and legal institutions are tools set by man to benefit the coexistence, are tributary of the individual values that man has been gradually putting together. Its devaluation and degradation in contemporary Western societies, is a reality that is alive and which it can be perceived as to be unable to effectively resolve the tremendous crisis which we are currently entrench in.

I. INTRODUCCIÓN

El mundo de los valores está representado en cada acción humana. Detrás de cada conducta del hombre, o la manera en que nos enfrentamos a situaciones o determinados acontecimientos, así como el interés que manifestamos ante hechos o actos concretos, supone un reconocimiento implícito o una afirmación de un principio o valor que estimamos positivo y que aparece reflejado con dicho comportamiento o actitud. El concepto de valor y de obra humana aparecen conectados mutuamente o en íntima conexión. Es por eso que para descubrir la idea o el concepto de lo que es el valor o la cultura de los valores, que debemos acudir a analizar cuál es la naturaleza humana. La Biblia, nos ofrece un dato relevante acerca del mundo de los valores y las acciones humanas. En la escena en la que Adán y Eva desobedecen la prohibición dada por Dios de no comer del árbol prohibido, cuando tenían

todos los demás a su alcance, es undato relevante para comprender que en el interior biológico y genético del ser humano, están recogidas las claves de su comportamiento y las acciones que puede adoptar atendiendo a ese componente natural dual donde se conjugan el bien y el mal; lo positivo o negativo; la bondad y maldad; actos valiosos o perversos. Siendo incluso la falta de empatía, como la voluntad de no querer ponerse en el lugar del otro, algo que está en el lado oscuro de nuestra condición humana.

“Ante la desobediencia, Dios condena a Adán y Eva, así como a sus descendientes, a una vida de esfuerzos y sufrimientos. Los expulsa del jardín para negarles el fruto del Árbol de la Vida que les concedería el otro atributo divino: la vida eterna”. (Génesis, 3, 22-24)

Pero lejos de este pesimismo trágico que parece dominar al hombre, la humanidad está gobernada por la cultura de los grandes valores o valores superiores positivos que el hombre atesora. La humanidad no sería lo mismo si una multitud de seres humanos anónimos y clementes no practicasen cotidianamente la bondad, la generosidad, la solidaridad y tolerancia.

“Andando por las calles, he visto benevolencia, generosidad y altruismo en los lugares más oscuros; en los asilos municipales, en los manicomios, en las salas de urgencia de los hospitales públicos, en los túneles del metro, en los antros de la droga y en los barrios más desolados” (ROJAS MARCOS)¹.

Entre los principales valores o los grandes principios que han venido motivando la acción humana desde los inicios o albores de la civilización, destacan, tanto la afirmación del valor de la vida, al ser la entidad o estructura superior a proteger por las leyes morales y jurídicas, siendo el rechazo

al sentimiento negativo de la muerte su más fiel característica, como la necesidad de mejorar en cada momento histórico las condiciones de vida y el bienestar social de las personas. De alguna forma, estos dos principales motores han estado presentes en la mayoría de los comportamientos humanos. La conquista del agua, las constantes guerras por obtener mejores lugares y territorios para el desarrollo de la vida social a través de los clanes o familias que constituyen las gens, la formación de los Estados y los núcleos de población con sus estructuras e instituciones jurídicas que le han ido dando vida, hasta la llegada del Estado Moderno y el Constitucionalismo, el denominador común está presidido por estos valores. Junto a ellos, y en la pretendida búsqueda de la felicidad, que se constituye en un valor esencial del hombre y el motor espiritual de la mayoría de las acciones humanas, se han insertado otros valores intrínsecos e instrumentales que se han incorporado de manera técnica al acervo de la humanidad, como parte del cuerpo programático y racional de las leyes y normas donde aparecen una muestra refinada de los valores humanos.

“La felicidad como un estado emocional activado por el

¹ El psiquiatra ROJAS MARCOS, en su libro: “Las semillas del odio”. Edición ampliada. Espasa Calpe. Madrid, 2004, se pronuncia al respecto en los siguientes términos: Todos los seres humanos nacemos con las semillas de la bondad, la tolerancia y la racionalidad, pero también con las simientes del odio, la xenofobia y el disparate. Dependiendo del ambiente social en que vivamos, estos granos pueden morir o florecer; el amor engendra más amor, y la violencia más violencia.

sistema límbico en el que, al contrario de lo que cree mucha gente, el cerebro consciente tiene poco que decir” (EDUARDO PUNSET)².

El hecho de que los valores pueden ser de carácter objetivo y subjetivo, donde en la primer caso decimos que una acción humana es valiosas per se, independientemente del sujeto que la realice, es decir, que tiene entidad propia y es autónoma, o en el segundo, que nos indica que únicamente a través del individuo que acomete una determinada acción es posible deducir el concepto de valor, llegamos a la idea que nos proponemos con este artículo, que no es otro, que pretender conocer algo más acerca de los principios o valores más universales que están presentes en toda obra o conducta humana, teniendo en cuenta, que por un lado, tenemos valores de tipo individual, más próximos a la naturaleza humana primaria, de índole emocional y previa y que son aquéllos que perviven en toda civilización, crisis o situación determinada, y por otro, hacer una reflexión de carácter crítica acerca de

la devaluación y degradación de los valores jurídicos colectivos y sociales que vienen a regular las relaciones entre los hombres; ya sea civilmente, o en las relaciones con el Estado o con las diferentes administraciones que lo representan.

En este caso queremos hacer hincapié en la falta de la verdad, en la desconfianza y deshonestidad y el desgaste que están sufriendo las sociedades occidentales por la desunión y desapego existente entre los ciudadanos y sus gobernantes. En la ausencia o falta de compromiso con la verdad, con la justicia, con la honestidad y la transparencia, está cifrado el desengaño político que se manifiesta hoy en día en nuestras comunidades con una pérdida brutal de valores. La vuelta a los grandes valores individuales que el hombre atesora, y su reconocimiento, es parte del ideario que proponemos para solucionar la grave crisis que tenemos encima, con el fin de emprender el rumbo hacia el camino correcto que reconduzca la situación de una sociedad en decadencia.

II. LA CONDUCTA HUMANA TRAS LOS VALORES INDIVIDUALES

² EDUARDO PUNSET: “El viaje a la felicidad. Las nuevas claves científicas”. Ediciones Destino. Barcelona, 2005, pág. 13.

Desde Adán y Eva, los seres humanos y su naturaleza no han variado. Amamos y odiamos a la vez. Pecamos y somos virtuosos a la par. Y a pesar de esta naturaleza dual, donde sin duda predominan los valores positivos, los valores más esenciales y que más han destacado a lo largo de la historia del hombre, ya desde los albores o umbrales de la civilización, lo han constituido, por un lado, el interés por satisfacer las necesidades humanas más primarias, luchando por conservar y consolidar el estatus previo adquirido por la generación anterior, y por otro, mejorar el bienestar de los individuos, en la creencia favorable de que aumentando el bien individual mejorará el bien común o colectivo. Y esto ha estado detrás de los mayores avances sociales. El desarrollo tecnológico, científico y social, han mejorado enormemente las condiciones de vida de las personas. Los pueblos más primitivos lucharon por encontrar mejores pastos para sus animales, por la localización del agua, por obtener mayores y mejores territorios, o por temas de religión, pero el sustrato de todos ellos ha estado dominado por mejorar las condiciones de vida colectivas donde cohabitaban. Para ello ha sido necesario descubrir y dar sentido existencial al sistema ético de valores individuales que subyace en el ser humano. Así, el concepto de

valor se puede asimilar al de virtud, y está relacionado con la ética y la búsqueda de la felicidad. En la antigua Grecia, y gracias al pensamiento filosófico de Platón y los estoicos, se establecerían cuatro modelos del obrar humano; así se hablaría de la determinación práctica del bien (la bondad)³; de la realización de este bien en la sociedad (la justicia); de la firmeza para defender este bien (fortaleza); y de la moderación para no confundirlo con el placer (templanza)⁴.

³ Para RODRIGUEZ PANIAGUA: "Historia del pensamiento jurídico". Quinta edición ampliada. Universidad Complutense. Facultad de Derecho", 1984, pág.31, la virtud, aparece definida por Sócrates, sobre todo en los testimonios de Jenofonte, como dominio de sí mismo, como dominio de las pasiones, frente a los placeres corporales y frente a los bienes exteriores. Se funda o se apoya en el saber. No sólo se puede enseñar, como afirmaban los sofistas, sino que aquel que sabe verdaderamente no puede obrar mal; nadie puede obrar mal a sabiendas; siempre que se obra mal es por ignorancia; el sabio coincide así con el virtuoso. El saber no consiste sólo en elegir bien los medios sino también los fines, y el más sabio, por tanto será el que opta por el mayor bien posible. Y éste mayor bien coincide con la meta que se ha de proponer el hombre, con el máximo que puede alcanzar, y esto se cifra en último término en la perfección de la naturaleza humana, la perfección del hombre; y ésta es la virtud. El más sabio será, pues, al mismo tiempo, el más virtuoso.

⁴ AYLLÓN VEGA: "Filosofía mínima". Primera edición. Ariel. Barcelona, 2003, pág. 209. Ante la pregunta que se hace dicho autor de ¿Cómo sabemos que esas cuatro virtudes son las cuatro formas generales que debe adoptar toda conducta ética? Es decir, que tienen un componente universal, válido para todo humano, derive de la religión, raza, nacimiento o ideología que sea, pues responde en el sentido de

Aristóteles, en relación con la moderación, considera que la educación del placer reviste particular importancia, y que su descontrol resulta censurable: (...) “porque se da en nosotros no por lo tenemos de hombre sino de bestias. Así pues, complacerse en estas cosas y buscarlas por encima de todo es propio de bestias. Y si alguien viviera sólo para los placeres del alimento y del sexo, sería absolutamente servil, pues en él no habría ninguna diferencia entre haber nacido bestia u hombre”⁵.

Roma, y recogiendo el acervo y legado griego, además de dar sentido a los valores esenciales colectivos para la vida social como el orden, el derecho y la regulación de la vida pública y privada del hombre, apunta otros de índole individual más relacionados con la naturaleza humana propia de los estoicos, como son la libertad, la independencia y supresión de muchos deseos, la resistencia al sufrimiento o con la tranquilidad de espíritu.

que lo sabemos porque esas cuatro líneas maestras son por las que se ha decantado el obrar humano desde hace miles de años.

⁵ AYLLÓN VEGA: “Op.Cit”. pág. 211.

Marco Aurelio, el emperador romano estoico, resume dicho pensamiento en un apartado de su obra Meditaciones: “Muchas cosas dependen por entero de ti: la sinceridad, la dignidad, la resistencia al dolor, el rechazo de los placeres, la aceptación del destino, la posibilidad de vivir con poco, la benevolencia, la libertad, la sencillez, la seriedad, la magnanimidad. Observa cuántas cosas puedes ya conseguir sin pretexto de incapacidad natural o ineptitud, y por desgracia permaneces por debajo de tus posibilidades voluntariamente. ¿Es que te ves obligado a murmurar, a ser avaro, a adular, a culpar a tu cuerpo, a darle gusto, a ser frívolo y a someter a tu alma a tanta agitación; porque estás defectuosamente constituido? No, por los dioses. Hace tiempo que podías haberte apartado de estos defectos”⁶.

La alta y baja edad media fueron momentos donde las relaciones de convivencia pacífica, pese a permanecer suspendidas por el miedo atroz que despertaban los grupos de

⁶ MARCO AURELIO: “Meditaciones”. Libro V. Editorial Alianza. Madrid, 2011, págs. 64-65.

poder y determinados sentimientos religiosos, avanzaron gracias al espíritu de los valores relacionados con las virtudes griegas y cristianas⁷.

“La ley humana se dirige a la comunidad civil que es de los hombres en sí. La justicia afecta al hombre en su relación con el otro. La ley humana no ordena todos los actos de todas las virtudes, sino únicamente de aquéllas que afecta al bien común”. (SANTO TOMAS DE AQUINO)

Con el Estado moderno, y la decadencia del derecho sacro y las tradiciones, pues no sirven a las nuevas necesidades sociales, se inicia la etapa de los valores que vienen a reconocer la forma de relacionarse política y jurídicamente al ciudadano con el Rey⁸, y más tarde con las

monarquías absolutistas. Sin duda la necesidad de alumbrar éticamente el nacimiento de un poder fuerte y autoritario, con el que frenar y poner orden a una etapa de guerras y violencia, en las que por desgracia frecuentemente estaba enfrascado el ser humano, daría lugar al nacimiento del Estado y con ello la justificación de los valores positivos que debían presidirlo con la teoría del Contrato Social y más tarde de la Voluntad General. En esta etapa resulta fundamental el pensamiento de HOBBS, al ser el que con más intensidad vendría a sentar las bases del Estado moderno sobre la que se construiría la futura regulación de las relaciones en comunidad, donde sería posible expresar y promocionar los valores individuales del hombre, con el fin de conseguir esa felicidad que se materializa en la riqueza y el progreso, es decir, en el bienestar de la sociedad⁹. Sin embargo, para

⁷ El Cristianismo supone una evolución clara en el mundo de los valores humanos al otorgar al individuo la condición de persona. La llegada de Jesús a la Tierra, trajo vientos frescos para la vida de muchos hombres, y sobre todo formalizó la ayuda y compasión para los más pobres y desdichados. Desde este momento, valores individuales como el amor, la misericordia, solidaridad, piedad, asistencia, auxilio, igualdad o respeto por la vida de todos, empezaron a tener fuerza y sentido en el orden existencial próximo y venidero. La célebre frase: “Que os améis los unos a los otros como Yo os he amado”, lo resume todo.

⁸ Con MAQUIAVELO (1469-1527) y su célebre obra El Príncipe, se sitúa el nacimiento de manera autónoma e independiente de la Ciencia política, como así han reconocido numerosos autores. Y pese a que es criticado por su cinismo y por ser presa de las circunstancias, ha de ser juzgado dentro del código moral que exigía la actividad política de su época.

⁹ NAVAS CASTILLO: “Derecho Constitucional. Estado Constitucional”. Editorial Dykinson. Madrid, 2005, pág. 65, comenta que es en este contexto político, tan ansiado por la burguesía y con un derecho natural racional predominante, donde nace la teoría del Pacto o Contrato

ROUSSEAU, lo importante, no es la Ley natural racional de la que nace el Pacto Social que justifica el advenimiento del Estado civil, sino que el Pacto debe contemplar *el hombre natural* con sus virtudes y pasiones; y sobre todo con sus manifestaciones más observables como el egoísmo o instinto de conservación o bienestar, la simpatía o la solidaridad, es decir, de valores individuales que son propios de todo ser humano. Con la llegada del

Social, que es el instrumento que hace posible el tránsito del Estado de naturaleza del hombre, al Estado civil, y en el cual al Estado, como entidad o institución independiente, se le va a asignar, por los miembros que lo conforman, el objetivo de mejorar la forma de vida de la comunidad. Otros pensadores como LOCKE, que al igual que Hobbes reconocen el instrumento del Pacto Social, sin embargo, difieren en su interpretación, pues no cree que los hombres estén en permanente guerra de unos contra otros como pensaba Hobbes (El Estado nace para controlar la violencia humana, pues el hombre es un lobo para el hombre), sino que el Estado de naturaleza es previo y anterior a la organización política de la que nace el Acuerdo, pero los hombres no están en permanente guerra, sino que son libres e iguales, y gozan de forma anterior al pacto, de una serie de derechos y valores esenciales para salvaguardar las necesidades humanas como la vida, la propiedad o la libertad (pág. 70 del citado libro). La otra corriente de pensamiento que permite la mejora social a través del Acuerdo o Contrato Social está presente en ROUSSEAU y que va a hacer posible la instauración de la democracia, (pág. 76 del citado libro). Frente al aforismo de que el hombre nace malo por naturaleza, Rousseau, diría lo contrario, es decir, que el hombre nace bueno y con instintos y valores naturales positivos, siendo la sociedad y sus reglas las que vendrían a deteriorar y malversar su naturaleza dócil y benigna.

Constitucionalismo, la organización política de la sociedad avanzó y se constituyó en torno al espíritu de los grandes valores y principios, materializados y hechos realidad de forma jurídica en los derechos humanos¹⁰.

Al final, y dentro del Estado de Derecho, es la Ley, como máxima expresión de la voluntad general, a través del parlamentarismo democrático, el modelo jurídico que se consolida y en el que se van a condensar los valores individuales del hombre, como la libertad, la justicia, la protección del bien común, o la igualdad, donde van a estar representados y reglamentados normativamente de una forma muy técnica y refinada.

*“Se considera buen gobierno
aquél que se encuentra*

¹⁰ Recordemos cómo nuestra Carta Magna, contiene un catálogo de derechos fundamentales y libertades públicas, en torno al Título I, Capítulo II, Sección Primera, cuya enumeración no son sino valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico a la vez que derechos subjetivos individuales protegidos legalmente. Valores como la libertad, la justicia, la seguridad o promover el bien común, que aparecen reiterados a lo largo del texto constitucional, son alegados tanto en su Preámbulo, como en el art.1.1 CE, lo que sin duda nos descubre la importancia dada a ellos por el legislador, ya que por su ubicación sistemática constituyen un elemento hermenéutico y de interpretación de primer orden.

presidido por una separación de poderes; legislativo, ejecutivo y judicial, clave para asegurar la libertad y la seguridad, pues se entiende que al estar dividido el poder, éste podrá ser objeto de control". (MONTESQUIEU)

Se puede *definir el valor*, como una cualidad que confiere a las cosas, hechos o personas una estimación, ya sea positivo o negativo. Es la condición de algo que sirve y es útil, así como deseable. También se puede hablar de los valores como la escala ética y moral que el individuo posee a la hora de actuar, y se relaciona estrechamente con la educación y las pautas de comportamiento que cada persona ha recibido en su infancia y desde pequeño. Los valores nos ayudan a discernir lo bueno de lo malo y se comienzan a conocer a edades tempranas, pues el niño ya sabe lo que puede hacer y lo que tiene prohibido. El mundo de los valores es pues como la moral, propio de una cultura determinada. Aunque existen una gama amplia de valores universales y superiores que forman parte del perfil humano y genético. *Valores y principios como la bondad, el altruismo, solidaridad, transigencia y consenso, racionamiento, voluntad, tolerancia incluso el interés personal o una cierta ambición*, aparecen insertados en

nuestro circuito cerebral y por tanto dentro de nuestro sistema operativo, aunque pueden quedar aislados si la educación y cultura recibida en nuestro entorno y ambiente, es contrario a su puesta en práctica y aplicación. Así, la característica principal es su subjetividad, independiente de que objetivamente tengan un valor por sí mismos y se aprecie en ellos un alto grado de autonomía.

Por eso, en la sociedad actual que nos ha tocado vivir, observamos que en este debacle en el que nos encontramos, con una crisis social, económica y financiera que es extensible al mundo de la política y al derecho, los valores que a la postre vienen a perdurar son aquéllos que están más ligados a la biología del ser humano. *Son pues los valores individuales* que el hombre ha ido atesorando desde su evolución y desarrollo, y que están presentes en todos y cada uno de nosotros. El célebre filósofo inglés HUME, promotor de la hipótesis de que el conocimiento se adquiere a través de la experiencia sensible, se aparta de la teoría de los valores como entes o conceptos metafísicos y nominalistas, y hablaría de ellos en términos de principios morales o estéticos. Sin embargo, es NIETZCHE, quien diseña una concepción de los valores que va más

allá de los juicios morales o estéticos, o de una construcción metafísica de carácter absoluto como entes perfectos inaccesibles al conocimiento de la realidad humana propio del platonismo¹¹, para incluir en ellos las verdades científicas, y las observaciones cotidianas como expresiones del ser humano que también responden a valores y formas de valorar. Para el filósofo alemán no existe diferencia entre los juicios de valor y los juicios científicos, pues ambos se fundamentan en valoraciones históricas que no son más que formas de interpretar y vivir en el mundo, pues la Historia no tiene otro objetivo que no sea los actos del hombre. Tampoco contempla diferencia alguna entre juzgar y actuar, pues ambas cosas consiste en un despliegue de fuerzas cuyo movimiento depende de valoraciones previas.

¹¹ Para PLATÓN (427-347 a.C), todos los entes del mundo sensible son imperfectos y deficientes, y constituyen una mala copia de otros entes perfectos y autónomos de carácter ontológico que son de índole muy superior y que no son perceptibles por los sentidos. Cada idea es única e inmutable, mientras que las cosas del mundo sensible son múltiples y cambiantes. El célebre mito de la caverna, donde el hombre se encuentra prisionero en una cueva, en la que no puede ver el sol y toma las sombras que reflejan la luz por realidades, es la ficción a la que recurre el gran filósofo y pensador, para concluir que así se encuentra cada persona en el mundo; siendo prisionera de las apariencias sensibles y de su propio cuerpo. Este mundo es una mala copia de otro muy superior que constituye la verdadera esencia y realidad de la vida.

“El sentimiento de valor, es una capacidad que tiene el hombre para captar los valores. El hombre es hombre porque tiene sentimiento de valor”. (MAX SCHELER).

Por tanto, teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, y sobre todo lo recogido por SCHILLER (1759-1805), los valores no son más que la propia acción humana en movimiento, que derivan de las emociones y sentimientos humanos, siendo por tanto su principal cualidad intrínseca su subjetividad al ser el resultado práctico del hombre mismo. Es decir, que detrás de cada emoción hay la expresión de un valor, o un juicio de valor.

“Hay una Ley verificable, que forma parte del Derecho natural racional, y es que: “Todo hombre persigue su propia utilidad y actúa motivado por sus propios intereses en función de las expectativas de placeres y dolores que generan sus acciones. El placer y el dolor son pues los dos soberanos de la humanidad”. (BENTHAM)

Por ello si partimos de que la esencia de los valores viene determinada por la imperfecta

naturaleza humana, que traen causa tanto del aspecto biológico-neurológico como del ambiente y entorno donde el individuo vive y se desenvuelve, no queda por menos que pensar que los valores a los que coloquialmente nos acostumbramos a pensar, tienen un carácter netamente subjetivo e individual y por ello, son más perdurables y permanentes que los valores de tipo colectivo o grupal, que están más presentes y pensados para regir las relaciones entre el hombre y la sociedad, entre el hombre y las instituciones que la civilización en plena evolución histórica se ha ido dando a lo largo de los siglos, con el fin de mejorar las condiciones y circunstancias del ser humano, y obtener un futuro mejor.

“La auténtica prioridad de los valores éticos sobre los jurídicos o políticos, estriba en que sólo la individualidad, en cuanto emancipada de las exigencias grupales facciosas y los límites de la coacción instituida, puede confrontarse a la universalidad de lo humano. Precisamente porque sus valores tienen la raíz más individualista, la ética es capaz de una universalidad en acto que ni el derecho ni la

política alcanzan por su parte”.
(SAVATER)¹²

Así, los grandes valores del hombre, han sido reconocidos históricamente. El Estado moderno y el positivismo científico los protege y ampara, tanto si se constituyen en virtud del principio de autoridad a través del Pacto Social, como si se pone el énfasis en la naturaleza racional y apasionada del hombre. Esta escala y jerarquía de valores de carácter jurídico-filosófica que se impone y viene a desembocar en el origen del Estado Social y Democrático de Derecho, propio del Constitucionalismo al recoger los grandes principios establecidos en la Ilustración e Enciclopedia de 1745-46, tras la posterior Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, uno de los documentos que aprobó la Asamblea Nacional Constituyente nacida de la Revolución francesa (1789-1799), la Carta de Independencia del pueblo americano de 1783, siendo digno de comentario la llamada Carta Gloriosa Inglesa del Lord Canciller Cronwell, en 1688¹³, vinieron

¹² FERNANDO SAVATER: “Ética como amor propio”. Grijalbo Mondadori. Barcelona, 1988, pág. 32.

¹³ Acerca de este hecho histórico relevante, tenemos el libro de DIETRICH SCHWANITZ: “La Cultura”. Santillana Ediciones S.L. Madrid, 2005, pág. 213.

a sentar las bases del parlamentarismo y la limitación del poder monárquico, a favor de la burguesía y del pueblo llano que por aquél entonces ya se comenzaba a representar en sede de Cortes. Sin embargo y como veremos en el siguiente apartado, los valores de índole colectivo, que vienen a regular las relaciones y estrechas conexiones que existen entre el Poder y los ciudadanos en aras de justificar su existencia para proteger los intereses generales de todos, el bien común, propio del pacto y del consenso entre los hombres que tiempo atrás se había teorizado para justificar el Estado, en el tiempo presente en que nos movemos, no sólo está siendo cuestionado, sino que aparece degradado y devaluado, donde los ordenamientos jurídicos, que no son más que expresiones de esa escala de valores grupal, han plasmado en sus disposiciones privilegios y prebendas, o arbitrado discriminaciones injustas que han protagonizado la apertura de una cada vez mayor desigualdad en el nivel de vida de los ciudadanos generando con ello, no sólo graves consecuencias sociales sino que el Derecho ha quedado reducido a la mínima expresión, al no servir al objetivo claro de resolver pacíficamente los problemas del ciudadano.

De esta forma y frente a los valores individuales y más subjetivos, por pertenecer a la esfera más afectiva y próxima a las emociones humanas como *el amor, la bondad, la solidaridad o el altruismo*, están otros más racionales y técnicos, de carácter social o colectivos, que son puestos en marcha por la inteligencia humana, con el fin de dar sentido a la adaptación de vivir en sociedad, donde se hace imprescindible regular las diversas y variadas relaciones humanas y las instituciones jurídicas y estructuras de poder que el ser humano ha ido fabricando en determinados momentos históricos y que surgen en el seno social, para dotar de contenido práctico a la vida en colectividad. En tal sentido, podemos hablar de la *libertad, seguridad, justicia, igualdad*, y otros más pulidos que vienen a sustentarlos como la coordinación entre los diversos niveles administrativos, el principio de legalidad o la protección del interés general.

III. DEVALUACION Y DEGRADACIÓN DE LOS VALORES JURIDICOS

Pretender mejorar constantemente las condiciones de vida de los ciudadanos y alcanzar un alto grado de bienestar social, son valores básicos presentes en toda

comunidad humana, al formar parte de la búsqueda del ideal de la felicidad. Las leyes y los ordenamientos jurídicos, son los instrumentos que hemos ideado para regular y controlar de forma pacífica la vida y la forma de relacionarnos los seres humanos entre sí, con el fin de obtener en cada momento histórico un futuro mejor. Toda estructura o sistema jurídico¹⁴, según nos refiramos a un conjunto de normas que puede ser contradictorias entre sí y que son más propias de ordenamientos del pasado, o se trate de leyes que gozan de la coherencia y sentido lógico adecuado para comprender en sus formulaciones conceptuales las cuestiones de hecho que se nutren de la realidad social que trata de ordenar, más propio del Estado moderno y del Constitucionalismo, pretende servir a ese valor superior de carácter colectivo y que afecta al interés general como es obtener el mayor bienestar posible al mayor número de personas.

¹⁴ Para PERÉZ PRENDES Y DE AZCÁRRAGA: "Lecciones de Historia del Derecho español". Centro de Estudios Ramón Areces., S.A., Madrid, 1994, pág. 19, en cada momento histórico, cada comunidad política, regula jurídicamente, los hechos sociales básicos de acuerdo con sus valores y de sus posibilidades a través de normas que dicta con carácter coactivo. Cada sistema y estructura jurídica pretenden adaptarse a las nuevas condiciones sociales y económicas de las diferentes etapas históricas (pág. 21 del mismo libro).

“Las leyes no debían elaborarse pensando en las pasiones de unos pocos, sino buscando la felicidad mayor dividida entre el mayor número”. (BECCARÍA)¹⁵

Las leyes incorporan en su contenido y proposición jurídica una serie de valores o principios. En el derecho penal¹⁶, se protegen, con los mandatos que prohíben realizar una determinada conducta, o que exigen actuar de una manera concreta para no ser sancionado, a los llamados bienes jurídicos, que son aquéllos valores más importantes que tiene a su alcance el ser humano y que resultan imprescindibles para funcionar como una persona con dignidad; así tenemos la vida, su integridad, la libertad

¹⁵ BECCARÍA, C: “De los delitos y las penas”. Alianza, 1980, pág. 26

¹⁶ El ordenamiento criminal, para deducir que una conducta o comportamiento es penalmente reprobable y punible, y por tanto, contrario a derecho y a las normas sociales que imperan en la comunidad, habla de desvalor de la acción y de desvalor de resultado. Por tanto, el derecho penal es un mundo que protege valores; valores y bienes jurídicos que se consideran esenciales y primordiales para la subsistencia y convivencia ciudadana en paz y dentro de una soportable armonía. De esta forma podemos hablar de bienes jurídicos individuales que afectan directamente a la persona, y que viene a coincidir con los valores esenciales a proteger como la vida, la integridad física, psíquica o la salud, y valores colectivos que afectan a la seguridad colectiva, el medio ambiente, o la organización política del Estado.

deambulatoria o física, libertad de pensamiento y expresión, libertad sexual, y otros bienes jurídicos que el Código penal contempla en cada título en que se divide. Pero nos interesa los valores comunitarios, colectivos o que afectan al bien común o al interés general y que son gestionados por las autoridades con poder y órganos de carácter estatal que desde la teoría del Pacto de Rousseau, se han hecho con capacidad de administrar los servicios públicos y con una legitimidad que dimana de las urnas en cuya base el pueblo decide democráticamente a sus gobernantes. Por eso, esta crisis económica es también una crisis de valores y una crisis política sin precedentes en el mundo occidental. En nuestro país, desde la llegada de la democracia y la representación parlamentaria, pues no parece o se tiene la impresión de que haya habido una quiebra más importante de valores a nivel colectivo, que ponga en solfa el sistema político dado, las instituciones que nos sirven y el modelo social y jurídico establecido.

La corrupción, la falta a la verdad, el deterioro de la justicia, la ausencia de transparencia y seriedad en nuestras instituciones, la aplicación de un egoísmo y arbitrariedad en extremo en toda cota de poder o de administración, muchas veces

sancionada o permitida por leyes absurdas que desconociendo el valor del bien común¹⁷, permiten el abuso, el descaro al hacer uso del dinero público para fines particulares que imposibilitan la justificación y amparan la irracionalidad al colocarse legalmente al margen de cualquier control, es decir, la diferencia abismal existente entre lo establecido en la ley y la realidad de su interpretación o ejecución partidista y sectaria que se le da por los gestores sociales. La ausencia del recurso a lo sencillo, el subterfugio de la farrogosidad en las leyes, ya sea en las relaciones comerciales o bancarias, incluso penales, el no reconocimiento de la simplicidad, aumento sin precedentes de la burocracia y el papel que margina la tecnología que tenemos a nuestro alcance, la desconfianza hacia el ciudadano y hacia el político, impuestos

¹⁷ El Gobierno, reunido en Consejo de Ministros del 31 de agosto de 2012, ha aprobado un Real Decreto que modifica por tercera vez el sistema bancario, y limita la remuneración de los directivos de entidades intervenidas hasta los 500.000 euros anuales. ¿Acaso no hay nada más injusto, desproporcionado y desigual que esas diferencias retributivas? No tiene sentido que mientras hay un grupo de personas, la mayoría, que ganan alrededor de 15.000 a 20.000 euros al año, otros sin embargo, tenga el Estado que limitarles el salario a la cantidad de 500.000 euros. ¿Cuánto ganarían de no ser por esta limitación? Es cuando menos chocante estas diferencias. Sobre todo cuando esta gente peor pagada resulta estar muy bien formada.

elevados que no crean empleo, y la falta de puestos de trabajo hasta límites inasumibles que lastran todo tipo de desarrollo económico y por tanto, de desarrollo individual y familiar, son algunos de estos factores y valores negativos de nuestra sociedad. Como recoge un rotativo de prensa escrita, haciéndose eco de la crisis económica: “Han pasado 5 años desde el estallido de la peor crisis económica y financiera mundial tras la Gran Depresión de 1929, cuando Europa descubre con estupor que los bancos de EE.UU., estaban especulando con créditos hipotecarios a personas con dificultades para pagar. Eran las famosas *subprime* o hipotecas basura. La corrupción y el grado de desidia de algunos políticos, es manifiesta. Hay 261.800 millones de euros perdidos en Bolsa desde el estallido de las hipotecas *subprime* (1/4 parte del PIB español); el número de desempleados en España se ha disparado desde 1,9 millones a 5,7; el país ha entrado en la segunda recesión, y el gobierno estudia pedir un segundo rescate a Europa para evitar la bancarrota en otoño”¹⁸.

“Si una sociedad libre no puede ayudar a los muchos que son pobres, entonces no podrá

¹⁸ El Mundo, viernes del 10 de agosto de 2012, sección Economía, pág.27.

salvar a los pocos que son ricos”. (JOHN FITZGERALD KENNEDY)

De todos los valores colectivos, es sin duda *el valor de la Justicia* el que más se resiente. Desde el positivismo de Comte (1798-1857), se ha seguido el dogma jurídico de que las leyes integran en su totalidad el contenido de lo justo, al descender de la misma razón e inteligencia del hombre, desconociendo el aspecto moral y emocional que las gentes llanas otorgan al valor de la justicia y que deriva de los procesos afectivos que son resultado de la selección natural. De esta forma, queda cerrada a la ley elementos esenciales de derecho natural que también son importantes como parte del contenido de la Justicia y que han servido para denunciar históricamente situaciones y hechos desproporcionados, impropios o plantar cara a verdaderas barbaries con el fin de mejorar las condiciones de vida humanas y restablecer el necesario equilibrio y la equidad destruida¹⁹.

¹⁹ El País, del viernes de 31 de agosto de 2012, Sección España, pág. 13, recoge un amplio dossier, acerca de cómo el Juez Central de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional, ha aprobado, una vez concedido por Instituciones Penitenciarias el tercer grado de tratamiento, la libertad condicional para el terrorista condenado por tres asesinatos y un secuestro, al quedar acreditado que padece una enfermedad grave de carácter irreversible e incurable; cáncer de riñón con metástasis

Además hoy en día nos encontramos con leyes imperfectas que no contemplan la proporción y el sentido común que debiera presidir la conducta de determinados políticos que son desleales con el pueblo y con los principios y valores a los que juraron y declararon someterse, siendo los políticos elegidos por otros políticos de mayor rango, los que se pliegan y son leales a la autoridad que les ha designado y se olvidan de respetar y ser fieles a los principios de objetividad, de servicio al bien común o al interés

en el pulmón y cerebro. Su excarcelación, se ampara en criterios y principios humanitarios y el derecho a la dignidad de la persona y a obtener una muerte digna, valores todos ellos en los que subyace aspectos morales y éticos, más que jurídicos. El Juez señala que el último período de la vida de un ser humano es el más difícil de afrontar física y psíquicamente. La decisión pues resulta ajustada a derecho, pues lo permite la normativa penal y penitenciaria, sin embargo, la resolución no deja de ser polémica, y no del lado de la norma que es clara al respecto y se ha aplicado, sino del lado de la moral, y de los aspectos emocionales y los valores individuales sobre qué entendemos por Justicia, que forman parte de la naturaleza del hombre y del perfil genético-hereditario que recibimos desde niños. El argumento del Juez para la excarcelación del condenado delata dicho sentimiento, al acordarse: *Procede acceder a la libertad condicional, resaltando que frente a quien no ha respetado ni expresado ningún tipo de consideración, de humanidad o piedad frente a las personas asesinadas, secuestradas, a sus familiares y seres queridos, el Estado de Derecho, en virtud de la estricta legalidad vigente, sienta la línea divisoria que marca la asimetría moral entre quienes viven en conformidad con las reglas de derecho y quienes no la respetan.*

general²⁰. Males de la justicia que alejan al ciudadano de ella y de sus gobernantes, son la excesiva litigiosidad que no conduce a nada pues el alto grado de insatisfacción está fuera de toda duda desde hace ya años, ocupando uno de los escalones más bajos entre las valoraciones que los españoles hacen de sus instituciones, donde es patente el claro desequilibrio entre los derechos del delincuente y los de las víctimas en el proceso penal²¹, además de las

²⁰ ELISA NUEZ, en El Mundo del martes, 7 de agosto de 2012, pág. 15, sección “Otras Voces”, en el artículo que lleva por título “Uno de los nuestros”, nos dice que para embridar las bajas pasiones humanas tenemos leyes e instituciones. Y nos recuerda que estamos hablando del sector público y de instituciones, organismos y empresas que se paga con dinero de todos los contribuyentes, de los unos y los otros. Por eso, y a la vista de lo que ha pasado en España, podemos decir que vivimos en una auténtica debacle institucional. Que no es sólo responsabilidad de los partidos políticos, aunque son los más responsables. Una de las claves de esta crisis institucional, recoge la cronista, está presente en el valor de la lealtad. Se suele confundir entre la lealtad al nombre y la lealtad a la institución y los principios que la rigen. Para ello cuenta la anécdota de la declaración que hizo un dirigente político que fue nombrado para un determinado cargo, y se despachó diciendo que estaba contento porque quería hacer las cosas lo mejor posible pero siendo leal a quién lo había nombrado; se olvidó por tanto de la institución a la que representaba.

²¹ En este apartado, es significativo la desconsideración al que están acostumbradas las víctimas de graves delitos. Sin ir más lejos, y alejándonos de los casos de nuestro país donde también se dan estas situaciones al tener leyes injustas que no contemplan el valor de la Justicia con mayúsculas, *pues lo legal no*

grandes dilaciones en los procedimientos que impiden aplicar con acierto y eficacia el derecho aplicable al

es necesariamente lo justo, tenemos que el día 24 de agosto de 2012, hemos conocido la sentencia del Tribunal penal noruego de Oslo, que ha enjuiciado y castigado a 21 años de cárcel, al asesino de 77 personas que fueron liquidadas por Anders Behring Breivik; atentado con coche bomba en Oslo y un tiroteo posterior en la isla de Utoya en la que perdieron la vida 69 adolescentes. El condenado que ha sido declarado imputable y cuerdo pues sabía que lo que hacía estaba mal, conociendo el sentido de su acción perversa y sus consecuencias legales, deberá pasar un mínimo de 10 años en prisión sin posibilidad de revisión de la pena. Después y teniendo en cuenta su comportamiento, en aras de ese mito que es la reeducación, podrá salir de la cárcel, o podrá seguir en ella indefinidamente en función de su peligrosidad, atendiendo al comportamiento que tenga en el centro. ¿Acaso no hay nada más injusto y desproporcionado que esta condena? Breivik, residirá en un local con varias habitaciones y con ordenador propio y televisión sin embargo sus víctimas, nada menos que 77 personas, la mayoría de ellas jóvenes con todo un futuro prometedor e ilusionante por delante, han sido eliminadas por el capricho de un desalmado. Para casos tan horribles y sangrantes, no debiera existir más que la cadena perpetua. En 23 años, nos podemos encontrar al asesino libre, y quién sabe si con ganas de matar a otras tantas personas inocentes. Es cuando menos un despropósito, que conculca directamente uno de los pilares del derecho penal actual como es el principio de proporcionalidad, tan utilizado por los presuntos asesinos cuando conocen el castigo que les puede caer. Matemáticamente no tiene sentido; el asesino se pasará más o menos 20 años privado de libertad ambulatoria, que no de otros derechos, y además saldrá a la vida pletórico. Los 77 cadáveres, que tiempo atrás fueron personas llenas de vitalidad, no tienen posibilidad alguna de volver a la vida. Seamos lógicos y comprobemos la proporción. Juzguen ustedes y plantéense las cuestiones y reflexiones que quieran, pero no hay parangón.

caso²², porque justicia retrasada no es justicia.

“Esencial a la justicia es hacerla sin diferirla. Hacerla esperar es injusticia”. (JEAN DE LA BRUYÈRE)

Con la existencia de mini ordenamientos que no hacen sino favorecer la excesiva descentralización territorial, lo que proporciona en muchos casos leyes contradictorias y duplicidad de funciones, con una falta de medios y de instauración decidida de la tecnología al servicio de la administración de justicia, y sobre todo una falta de orientación y de un esquema general donde predomine el sentido común, ante la demanda de un sistema simplificado y adecuado a unas

²² Para RUBIO LLORENTE, en su artículo de El País, viernes del 10 de agosto de 2012, en la sección Opinión, pág. 27, es necesario que el Tribunal Constitucional ponga eficaz remedio a la insoportable demora de alguna de sus decisiones, sobre todo de aquellas más trascendentales. Además, nos informa lo que para él constituye uno de los males del Tribunal Constitucional ---no olvidemos que es el más alto organismo jurisdiccional del Estado, al decidir, entre otras competencias, no solo de la posible conculcación del cuadro de garantías y derechos fundamentales individuales, sino del ejercicio de poder entre las materias del Estado y las Comunidades autónomas cuando existe discrepancia o extralimitación--- que es el uso que las minorías parlamentarias hacen del recurso de inconstitucionalidad para continuar allí el debate político. Quizás, afirma, la única solución sea eliminarlo.

necesidades sociales que son bastantes mundanas. El derecho es una técnica que sirve para resolver problemas sociales. No se ha de buscar la excelencia teórica, ni volar por las nubes conceptuales, que no sirven absolutamente para nada, y menos para acercar la equidad y proporción al justiciable. El empleo de una determinada terminología y lenguaje o jerga jurídica, que no hace sino alejar al ciudadano de la justicia, sirve únicamente para distraer y confundir. Se pretende crear algo que nadie quiere y que es innecesario. Para teatro y fórmulas mágicas están los laboratorios. La gente llana, que es la mayoría que accede a los tribunales, sólo pretende que le digan la verdad. Que el culpable sea condenado. Y que le paguen lo que le deben. Nada de discursos grandilocuentes por ser arcaicos y contrarios a la razón.

“El lenguaje de la verdad es siempre sencillo”. (SÉNECA)

Con el *valor de la libertad* ocurre que, producto del romanticismo, ha sido sobrevalorada, hasta extremos que otros valores tan importante como ella, han sido devaluados intencionadamente. La libertad, lejos de ser una hermosa definición, como recogería Bernard Shaw, es sólo eso; responsabilidad. No hay libertad sino

reconocemos la necesidad que tenemos de seguridad. Una y otra van de la mano. La libertad absoluta no existe, porque llevada al extremo, su aplicación conculca la libertad de los demás.

“Un Estado donde queden impunes la insolencia y la libertad de hacerlo todo, termina por hundirse en el abismo” (SÓFOCLES).

Valores institucionales de carácter colectivo, que son los que afectan directamente al funcionamiento político de la sociedad, y a la vida diaria de los ciudadanos, son lo que han sido devaluados hasta límites insospechados. Da la impresión de que la Política y la Justicia, que impulsan las leyes en el Parlamento, no son más que el producto de un cálculo de conveniencias donde lo justo no es más que lo que conviene al más fuerte, entendiendo por tal el que tiene poder, es decir, que es lo conveniente para el gobierno.

El Zar Alejandro I, Rey de Rusia (1775-1825), en el Congreso de Viena, en alusión a una conferencia que estaba dando el político francés, Talleyrand, acerca de las leyes y el derecho, le contestó: “Que tanto

tú como yo, sabemos que el derecho es aquello que más nos conviene en cada caso”. ¡Vamos pues al grano que es lo que importa!.

Parece que la crisis económica y de valores a la que asistimos, haya sacado al exterior un conjunto inédito de miserias, injusticias, discriminaciones y abusos políticos. Parece haberse eliminado, desde la teoría del discurso de OTTO APEL Y JÜRGEN HABERMAS, *la racionalidad y las reglas individuales de la argumentación racional de las que derivan la fuente de validez de los principios de la justicia*²³. El imprescindible valor y principio de la coordinación entre las administraciones públicas que debiera regular la buena gestión entre las diversas instituciones con el fin de proteger el interés general y el bien común, parece brillar por su ausencia. Siendo la descoordinación entre administraciones públicas un claro valor negativo en alza²⁴. El

²³ SANTIAGO ORTEGA: “¿Es el Estado de derecho una virtud moral? Revista Intersecciones, nº 1 de septiembre de 2010, pág. 216.

²⁴ Tan sólo recoger que el principio de la coordinación entre las diferentes administraciones o niveles de atención y prestaciones puestas al servicio de todos y que se recoge en el art.103 de la Constitución, constituye un pilar esencial para el bienestar de los ciudadanos, pues previene el fraude, el despilfarro, y asegura

despilfarro estatal y autonómico se ha convertido en moneda común. El valor del mérito y la capacidad, que recoge nuestra Constitución en el art. 23, como mecanismo que asegura la imparcialidad política para acceder a las funciones y cargos públicos, está en claro retroceso. En tal sentido, la falta de preparación y de conocimientos de los sujetos que tienen responsabilidades públicas es manifiesta²⁵, lo que perjudica el interés de los ciudadanos.

el buen funcionamiento de nuestras instituciones y organismos ante la duplicidad de servicios y la irracionalidad del gasto infructuoso, que no es más que otra forma de corrupción. Los medios de comunicación social; prensa, radio y televisión, se hicieron eco de la noticia de que alrededor de 150.000 tarjetas sanitarias de personas fallecidas habían podido ser usadas fraudulentamente en compras de medicamentos por falsos beneficiarios. La descoordinación entre administraciones en este caso, y en otros también públicos y notorios, pues el presunto fraude estaría operando tiempo atrás, desconociéndose desde cuando estaría en marcha, es visible.

²⁵ Luis María ANSON, en El Mundo del día 31 de julio de 2012, Sección Impresiones, pág. 2, nos dice que los españoles gastamos un total de 850 millones de euros en asesoramiento para nuestros cargos públicos. Cada asesor cobra cuando menos 50.000 euros anuales. Tenemos más de 17.000 asesores. Si el resultado por tanto asesoramiento, al menos hubiera avalado un resultado de la crisis más halagüeño, el gasto estaría explicado, y porque no justificado. Pero resulta que es lo contrario, a más gasto, a más asesoramiento, no sólo mayor despilfarro e injusticia, sino mayor inutilidad, inoperancia e ineficacia.

“Entre los intereses del partido en el Gobierno, y los de los ciudadanos, se imponen siempre los primeros”. (CARLES CASAJUANA)²⁶

Otro de los grandes valores y principios de carácter técnico y racional, puede quedar en entredicho, sino se complementa con dosis altas de eficacia y utilidad, es el principio de legalidad, que puede operar tanto en materia tributaria como en el campo de los delitos y las penas. Aquello que afecta tan directamente al bienestar social, como son los valores fundamentales de la propiedad y la libertad, pueden quedar comprometidos, por una excesiva burocracia y por el hecho de que los centros de control en la toma de decisiones están regulados por

²⁶ El ex embajador de España en el Reino Unido, escritor y diplomático en excedencia, explica en El País, del lunes de 3 de septiembre de 2012, Sección Opinión, pág. 24, que el concepto de servidor público, de personas que cualquiera que sean sus ideas, se somete a la dirección de los políticos elegidos por los ciudadanos y pone a su servicio su experiencia y sus conocimientos técnicos, disciplina y profesionalidad, queda relegado a los escalones más bajos de la administración. El arbitrio de los gobernantes aumenta a costa de la solidez de los fundamentos del Estado. Concluye diciendo, que disponer de una administración sólida, que no esté al servicio de los intereses partidistas, sino de los ciudadanos y de los intereses generales, es bueno para todos, incluidos por supuesto los partidos políticos.

disposiciones que no favorecen la utilidad y el interés general. El principio de legalidad, que nació como una garantía de la nobleza y burguesía frente a la arbitrariedad del poder manifestada en el Rey, ante la falta de control y ausencia de límites en su manera de legislar y aplicar la norma, en pleno siglo XXI, empieza a verse como una garantía devaluada, pues no resuelve de manera práctica los problemas sociales, ni genera un beneficio a corto plazo al ciudadano²⁷.

²⁷ Un claro ejemplo lo hemos visto con la crisis de deuda soberana que asola España e Italia. En junio del 2012, los líderes e instituciones que administran los destinos europeos, llegaron a un acuerdo para salvar el euro y la crisis financiera que por extensión, cuestionaba los hasta entonces sólidos fundamentos que han venido protegiendo la economía europea. Estos acuerdos, en pleno mes de agosto y llegado septiembre, no habían sido ejecutados, ni puestos en funcionamiento, haciendo inviable que los grandes países del sur de Europa, como España e Italia, puedan afrontar su financiación a corto plazo con criterios de igualdad respecto a otros países como Francia o Alemania. Esto no tiene sentido. ¿De qué nos vale la garantía del principio de legalidad, si para poner en marcha los mecanismos aprobados por los mandatarios europeos que tienen en su poder toda legitimidad derivada de las urnas, luego, a la postre, no tienen ninguna capacidad operativa? ¿Porqué se hace esperar tanto tiempo para poner en práctica estos acuerdos, perjudicando la economía de los países que soportan una crisis más profunda, si ya está aprobada la reforma? Así, un principio de legalidad cuyas reformas tardan mucho tiempo en ponerse en práctica, cuando ya han sido aprobadas, puede llegar a defraudar, y puede llegar a convertirse, sino se remedia a tiempo, en una institución inútil y nula. Miguel Angel MORATINOS, en El País, del martes 14 de agosto de 2012, Sección Opinión, pág. 21,

Europa necesita sobre todo actuar unidos. Se debe volver a los valores positivos de cada país para sacarla adelante. Uno de estos valores institucionales de carácter colectivo lo constituye *la fortaleza que deriva del conjunto*. La frase de que la unión hace la fuerza; el trabajar coordinados y juntos, constituye un activo importante en la lucha contra el pesimismo y el déficit en valores en que nos encontramos. Se debe trabajar juntos y mirar el futuro con optimismo, como una receta fundamental para salir de la crisis.

“El horizonte es negro, la tempestad amenaza; trabajemos (André Maurais).

La mejor imagen que puede dar un país es de *unidad*. Con ella, la crisis de confianza que padece Europa, el euro, y en particular nuestro país, comenzaría a erradicarse. Ya sé que hablar de unidad nacional en nuestro país²⁸, suena a épocas pasadas que no quieren recordarse, pero debemos eliminarnos ese complejo, y al margen

se plantea: ¿Quién gobierna el Estado, los mercados o sus representantes democráticamente elegidos?

²⁸ ALBERT BOADELLA, en La Razón, domingo de 26 de agosto de 2012. Sección Primera Plana, pág. 16.

de las ideologías dar una sensación de cara al exterior de unidad, pues de siempre ha constituido un elemento vital para la prosperidad de los pueblos y las civilizaciones.

“Una casa dividida contra sí misma no puede mantenerse en pie”. (ABRAHAM LINCOLN)

IV. CONCLUSIÓN

“Cuando pase esta crisis, vendrán años de fuerte crecimiento. Se pondrán en marcha leyes para impedir excesos que luego se irán eliminando. En 20 años, todo estará olvidado. Dentro de 35 o 40 años, estallará otra crisis, para entonces, el mundo estará gobernado por gente que ahora tiene 5 años. No se acordarán de esta crisis, y dirán que el mundo ha cambiado y que no se van a cometer los mismos errores del pasado ¿Les suena?”²⁹. Está claro que el mundo gira en torno a unos ciclos más o menos constantes, donde el registro histórico está presente. La necesidad de olvidar los momentos más desagradables, es una función cerebral arraigada en la mente humana. Sin ella el hombre no hubiera podido dejar atrás las calamidades

²⁹ El Mundo, viernes de 10 de agosto de 2012, Sección Economía, pág 27.

sufridas, los odios latentes y la venganza justiciera. Sin ella no hubiera sido posible avanzar y desarrollar comunidades de personas con un alto nivel de bienestar. Está claro que esta crisis quedará pequeña con respecto a otras que probablemente han de venir. Nadie se acordará ni recordará las crisis anteriores hasta que las tengamos encima, y las generaciones que gestionen el Poder, tendrán que echar mano de las hemerotecas para comprobar que la rueda que gobierna los ciclos existenciales son más próximos y habituales de lo que pensamos.

El poeta inglés, John Donne, en 1611, recogió en unos versos el temor que reflejaban los nuevos principios derivados de las teorías revolucionarias de Copérnico: “A todo convierte en incierto la nueva filosofía. El elemento del fuego se ha extinguido del todo. El Sol se ha perdido y la Tierra; y nadie hoy puede decirnos dónde buscarlos (...). Todo está hecho pedazos, la coherencia ha desaparecido. No más relaciones justas, ya nadie es capaz de llegar a un acuerdo”.³⁰

El hombre es así, y su capacidad de olvidar es una característica propia de su evolución natural. De otra manera, no sería posible buscar la felicidad. El recurso a lo mejor de nosotros está en los valores positivos que imprimimos en cada conducta y comportamiento que realizamos. Sin valores positivos, no es posible ni olvidar ni tampoco prevenir el futuro. Se deben establecer mecanismos para atenuar las consecuencias del lado perverso del ser humano e impedir que la angustia se prolongue en exceso. Otra cosa, no es posible. La estela de que no hay valores absolutos, sigue a la naturaleza imperfecta del ser humano.

“Cuando las personas son llamadas a dirigir grandes naciones, deben mirar en los corazones y en las mentes de las personas a quienes pretenden gobernar”.
(MARGARET THATCHER)

Esta sociedad, debería por tanto, retomar y potenciar la cultura de los grandes valores; aquéllos que han permitido al hombre progresar y avanzar, aquéllos valores que todos conocemos y que son parte del impulso de la acción humana y nos han permitido a todos mejorar y seguir mejorando. *Donde el bienestar común,*

³⁰ LUC FERRY: “Aprender a vivir”. Editorial Taurus. Madrid, 2007, pág. 125.

el alcance de la felicidad individual, la libertad, la justicia y la seguridad estén representados con eficacia para la promoción de una vida con plena dignidad. España merece ser bien gestionada, con el fin de poder edificar un futuro de progreso, donde nuestros jóvenes tengan ocupación y no emigren. La *educación en valores* es fundamental para el futuro del hombre y de su supervivencia y bienestar.

“La escuela no es el único lugar para formarse. En Alemania hay un vínculo entre empresas y sistema educativo, la empresa constituye el paso de aprendiz a profesional”. (ANGEL GURRÍA)³¹

La transparencia y eficiencia de los poderes públicos son valores

³¹ El Secretario de la OCDE, Angel Gurría, en *El Mundo*, domingo de 2 de septiembre de 2012, (Suplemento Mercados, pág. 15), resume las recetas de esta institución que representa para España. Además de la formación, se ha de valorar la experiencia. No se trata de titulitos, sino de capacidad. A menudo se penaliza la calidad y se premia la mediocridad. En el trabajo, hay que facilitar la movilidad interna, y motivar a la gente para desarrollarse en lo que es buena. En época de crisis, es importante crear el espíritu emprendedor, motivar a los que tienen ideas. Promover la experiencia fuera, en países emergentes, es otra alternativa. Ninguna inversión da tantos dividendos como la educación. Las competencias hay que enseñarlas y el lugar del trabajo es importante para adquirirlas. El problema está, no tanto en los jóvenes en paro, sino en los que están inactivos, sin hacer nada por mejorar.

colectivos que deben ser potenciados en todo caso. La supervivencia del mundo occidental está en peligro, sino se adoptan medidas claras y contundentes a favor de promocionar los valores individuales y colectivos que el ser humano ha ido atesorando para estructurar comunidades complejas, donde predomine el bienestar y la paz social con sentido de la rectitud. *Donde no se quiebre el valor de la confianza, la solidaridad, la generosidad, y también la justicia, la libertad, la seguridad, el bien común, y la dignidad tan propia del hombre*³², en cuyo postulado parece incluirse todos los otros principios y valores que dan sentido a la vida humana.

“Hay pues que desechar el egoísmo puro y evitar que se adueñe de nuestras vidas, ya que destruye a los que nos rodean, y nuestra felicidad

³² Nuestro Tribunal Constitucional, se ha pronunciado reiteradamente acerca del contenido del derecho a la dignidad humana. Recogido en el art.10 CE, opera, no sólo como base de nuestro orden social y político, sino como valor esencial de todo sistema democrático ---STC, del Pleno, 91/2000, de 30 de marzo--- siendo fundamento y presupuesto de otros derechos fundamentales ---STC, Sala 2ª, 147/2000, de 29 de mayo---al constituir un valor espiritual y moral inherente a toda persona, que se impone a todos los poderes, incluido el legislador, y que todo estatuto jurídico debe asegurar ---STC, del Pleno, 263/2007, de 7 de noviembre---

*depende de ellos, porque sin límites, control o educación, los seres humanos se comportan de forma puramente egoísta, son agresores sin escrúpulos dedicados durante toda su vida a la lucha por mejorar su posición (TZVETAN TODOROZ)*³³.

Otra de las soluciones o posibles soluciones para salir de esta maldita crisis económica que nos abrumba, está presidida por el *cambio de mentalidad* al que debemos someternos toda la población, así como a una renovación y revisión de nuestros principios, donde se cultive el valor del esfuerzo pues es una virtud fundamental en toda sociedad. Hay que acabar con la mentalidad de que se nos debe algo. El gobierno no debería dar cosas, sino crear un ambiente que permita a la gente hacerlas.

“Ese cambio de mentalidad es lo que diferencia a Estados Unidos de Europa, donde un tío de la India puede conducir un taxi y, de la noche a la mañana, ser dueño de 10 Mc Donalds y

*multimillonario” (ZARYN DENTZEL)*³⁴.

Dentro de esta necesidad de cambio, es imprescindible *una modificación de nuestros pensamientos e ideas*, pues ahí residen parte de nuestras perturbaciones y preocupaciones; en nuestras creencias limitadoras y erróneas de cómo deberían ser las cosas.

“Triste época la nuestra; es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio” (EINSTEIN).

Cada vez que nos topemos con un problema, podemos verlo con lo que es en realidad: *una oportunidad para el aprendizaje y para la acción*. Reconocer el valor y la importancia del cambio en una sociedad, la necesidad del movimiento, de echar a andar y caminar con la nueva vestimenta, pues no se puede continuar ni emprender un nuevo rumbo, si seguimos utilizando las mismas herramientas y los mismos mecanismos utilizados hasta entonces. Para el cambio, es necesario admitir la posibilidad del error y reconocerlo como parte de lo bueno que vendrá, pues lejos de constituir un retroceso, es la base para el éxito futuro, pues uno y

³³ Artículo de TZVETAN TODOROZ: “¿Solidaridad natural? El País, del 14 de agosto de 2012, Sección Opinión, pág. 21.

³⁴ ZARYN DENTZEL, propietario de Tuenti, la red social con más de 12 millones de usuarios, en el Magazine de El Mundo, de 4 de diciembre de 2011, pág. 24.

otro son inmanentes. No temer equivocarse, pues todo éxito no constituye sino una acumulación de errores.

“Te volverás más inteligente a través de tus errores” (PROVERBIO ALEMÁN).

La crisis ha permitido crear una vigilante racionalización del gasto en los hogares. Se ha creado una conciencia de ahorro, de no derrochar los recursos. Es un valor fundamental para la reactivación económica. Al igual que en el mundo empresarial sobresale la figura del emprendedor, quien con su disposición para innovar constituye un activo fundamental para salir de la crisis, pues muchos de estos profesionales se han formado en las mejores escuelas de negocios. Por tanto, se necesitan *líderes serenos* que sean capaces de mostrarnos la guía y la senda por donde se ha de caminar.

“El primero en la paz, el primero en la guerra, el primero en el corazón de sus compatriotas”. (General HENRY LEE, en el elogio fúnebre de GEORGE WASHINGTON)

Pero la cultura y el valor del esfuerzo y la disciplina están reñidos con el mundo de la subvención, el

subsidio y la prestación o ayuda pública permanente, al que se encuentran apegados parte de nuestro tejido empresarial y social, y que no hace sino que sumergirnos más en la crisis, perjudicando a la sociedad entera.

“Nuestra gran tarea fundamental es poner a nuestra gente a trabajar. Este problema no es insoluble si lo afrontamos con prudencia y valor”. (FRANKLIN D. ROOSEVELT)

Otro de los valores positivos para salir de esta crisis, además de la unión, es *el optimismo* que ha de imperar para afrontar las acciones y decisiones que se tenga que tomar con valentía.

“Si exagerásemos nuestras alegrías como lo hacemos con nuestras penas, nuestros problemas perderían su importancia”. (ANATOLE FRANCE)

A la racionalización del gasto en los hogares, se une el de la solidaridad, donde España lidera en cuantías económicas el número de aportaciones en actos humanitarios o catástrofes; el altruismo, con una cifra de donaciones de órganos para trasplantes que sitúa a nuestro país en el primero del mundo.

Además, tenemos otros valores que hacen de nuestro país un claro ejemplo para los demás, como es el sistema sanitario o el de la creatividad. Los españoles somos curiosos y creativos, y eso debemos potenciarlo³⁵, porque es un activo importante para dar capotazo definitivo a la crisis.

“Hemos venido a este mundo como hermanos; caminemos, pues, dándonos la mano y uno delante de otro”. (WILLIAM SHAKESPEARE)

Debemos pues tener *confianza en nosotros mismos*, y en la gente que nos rodea. Es la clave para salir adelante.

“Cuando el fango descienda, el agua volverá a ser clara”. (LAO TSE)

Trabajar con tesón, pues para alcanzar nuestros objetivos debemos ser constantes y perseverantes, valores y virtudes imprescindibles en nuestro

tiempo, pues son tan importantes como la capacidad y el talento.

“Mi padre me decía; el talento no es nada; hay demasiado talento. Hay talento por todas partes. Por tanto lo que hay que hacer es trabajar. Mátese a trabajar”. (GERALDINE CHAPLIN).

Debemos emplear *generosidad*, pues como valor individual que es propio del mundo emocional del ser humano, resulta fundamental para la relación del hombre con los demás. Tenemos que emplearnos a fondo y desarrollar valores como *la tolerancia* y *la empatía*, pues forman parte de ese conjunto primordial de bienes y virtudes que son claves para afrontar la tempestad que asola el país.

“Sé flexible como un junco, no tieso como un ciprés” (EL TALMUD).

Se trata de vivir como si siempre tuviéramos visita en casa; compartir sonrisas y ayuda, puesto que nuestro estado de ánimo repercute en la convivencia, por lo que si cada miembro de la familia se esfuerza por hacer de la rutina una sorpresa, pues comenzaríamos a formar un conjunto de individualidades que serían propicias para construir una gran

³⁵ El País, del 29 de junio de 2012, pág. 40, Sección Sociedad, nos recuerda, que debemos desde niños enseñar a nuestros pequeños a ser curiosos, a escuchar, a ser emprendedores. Hay que enseñarles que con sus cualidades, defectos y frustraciones, el ser humano es fabuloso. Tenemos que invertir esa inquietud propia de la juventud en una fuerza creadora de progreso.

colectividad. Más actividad constituye más felicidad, ya que cuanto más cosas hacemos, más felices nos sentimos³⁶.

“La felicidad puede consistir en tener suficiente trabajo durante el día, y de tener suficiente sueño durante toda la noche, para que así no quede tiempo en pensar en la felicidad” (GARY COOPER).

En el campo de los valores colectivos que afecten al poder y a las instituciones, es imprescindible aplicar los objetivos plasmados en las leyes con *eficacia y utilidad*. Para que las leyes sean obedecidas, han de ser justas, y para que sean justas han de ser útiles y eficaces. Dos valores esenciales para los legisladores y ordenamientos jurídicos, pues de nada sirve las normas que resulten inútiles y no aplicables, que desconozcan la realidad social que tienen enfrente, o se alejen de ella, ya que la ausencia de contenido práctico genera la ineficacia.

“El fallo de nuestra época consiste en que sus hombres no quieren ser útiles sino

importantes” (WINSTON CHURCHILL).

Para salir de esta infernal crisis, por un lado, se han de afirmar los grandes valores individuales a los que venimos haciendo referencia, y potenciar los valores colectivos que afectan a las instituciones jurídicas comunitarias como la utilidad, la eficacia, la simplicidad de las normas o la sencillez de su funcionamiento y operatividad. Apostar decididamente por la tecnología y la ciencia, con intercambios y dentro de unas relaciones fiables y transparentes, donde la coordinación entre los diferentes niveles administrativos con el fin de evitar la duplicidad de actos y funciones, la consecución del interés general, la prohibición de la arbitrariedad y los privilegios entre los diversos poderes, no se queden en una pura y mera ilusión legal.

“Los poderes públicos sólo son válidos cuando concuerdan con el interés superior del país, cuando están fundados sobre la adhesión basada en la confianza de los ciudadanos”. (CHARLES DE GAULLE)

³⁶ JAVIER URRRA (Psicólogo) Y LUIS FOLGADO (Coordinador del Equipo de Psicólogos especializados en Madrid). En La Razón del domingo, de 26 de agosto de 2012, pág. 20.

Finalizamos afirmando la idea de que los valores personales del hombre, a los que pertenecen la

estructura y naturaleza humana, son anteriores y previos a las instituciones como el Estado, el partido político o el sindicato. Hay pues derechos anteriores que pertenecen al hombre y no a la sociedad o Estado. La crisis económica no debe sacrificar al hombre y sus valores individuales para salvar al Estado, al sindicato o partido político.

“En el fondo son las relaciones con las personas las que dan valor a la vida”. (GUILLERMO VON HUMBOLDT)

El ser humano y sus valores individuales están por encima de las instituciones públicas³⁷. Entendemos que estas, lejos de ser previas al hombre, tienen su causa de ser en los valores y virtudes que el hombre individual atesora para conformar y dar sentido racional a su vida, donde sin duda, la democracia parlamentaria como una institución histórica del siglo

³⁷ *“Las cosas han cambiado. No son las entidades abstractas lo que nos interesa, sino los individuos”.* Dice José Antonio MARINA en el diario El Mundo, del domingo 16 de septiembre de 2012, en el Suplemento Crónica, nº 883, pág. 4, quién se pregunta, ¿Es el concepto de nación, la herramienta más eficaz para conseguir el bienestar de los ciudadanos y la convivencia justa? Está naciendo un nuevo concepto de soberanía. Los sistemas morales y políticos son fabulosas herramientas creadas para resolver problemas de convivencia. Cuando aparece una nueva herramienta la antigua queda obsoleta y ha de ser sustituida.

XIX, el Estado, la monarquía o la república, el gobierno, el poder ejecutivo, legislativo y judicial, no son sino instrumentos fabricados y moldeados por el hombre en cada contexto para salir adelante, mirar al frente, y sobre todo, no nos olvidemos, preservar el futuro, en el que sin ninguna duda, los jóvenes tienen todo que decir, y nosotros todo que hacer, porque la generosidad dada por nuestros antepasados y abuelos no tiene precio, afirmando con broche de oro y haciendo realidad, con un claro sentido práctico, el aforismo que establece que:

“Una sociedad se hace grande cuando los ancianos plantan árboles aunque saben que nunca se sentarán a su sombra”. (PROVERBIO GRIEGO)

*Julio Leal Medina

Doctor en Derecho



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons](#). Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las siguientes condiciones: **Reconocimiento**: Debe reconocer y citar al autor original. **No comercial**. No puede utilizar esta obra para fines comerciales. **Sin obras derivadas**. No se puede alterar, transformar, o generar una obra derivada a partir de esta obra.